

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE CONSIDERANDO:

- Que, el patrimonio y esencia de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones colectivas orientadas a enriquecer los valores identitarios y de pertenencia, con sentido de unidad, trabajo y vasto conocimiento del legado natural, histórico y cultural que nos caracteriza;
- Que, la CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DE GALÁPAGOS, impulsa una significativa labor para preservar y fortalecer las costumbres y tradiciones insulares, en un contexto vivificante y auténtico para transmitir las expresiones ciudadanas y su nexo con un entorno privilegiado y único que ha merecido la declaratoria de PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD por parte de la UNESCO;
- Que, la Asamblea Nacional con resolución del Pleno, aprobada el 20 de febrero de 2018, emite una amplia felicitación a los habitantes de Galápagos, rindiendo un cívico homenaje a su historia, sus pioneros habitantes e invariable esfuerzo de una comunidad con alto espíritu de lucha y compromiso para enaltecer y conservar la singular riqueza del archipiélago; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, profesionales y colaboradores que integran la CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DE GALÁPAGOS, ponderando la importante labor que proyectan para cultivar la universal heredad de las islas, que arriba a su CUADRINGENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de descubrimiento.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito cultural, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Secretario General